

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**164** *Resolución de 28 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición y concurso, plazas de personal laboral fijo, convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 2016.*

Por Resolución de 25 de noviembre de 2016 («BOE» n.º 294, del día 6 de diciembre) de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, se aprobaron e hicieron públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de concurso-oposición y concurso, plazas de personal laboral fijo, convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 2016 («BOE» n.º 242, del día 6 de octubre) de la Presidencia, concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto o defectos que motivaron su exclusión.

Concluido dicho plazo, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la última Resolución mencionada,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, haciendo públicas las citadas relaciones en la intranet y en la sede electrónica del Tribunal: <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones/>.

Segundo.

Los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c) de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y el artículo 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento, en relación con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de diciembre de 2016.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), la Secretaria General del Tribunal de Cuentas, Ana Puy Fernández.

#### Lista definitiva de aspirantes excluidos

1. Categoría profesional de Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes.

No hay aspirantes excluidos.

2. Categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

Apellidos y nombre: García Fernández, Josefa. DNI: 51919090V. Motivos: a).

Causas de exclusión:

- a) No ser trabajador fijo con un mínimo de dos años de antigüedad de la plantilla de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas (punto 3.2 de las Bases de la Convocatoria).